



Programa de los  
Años Intermedios

---

# Guía para la autorización del colegio: Programa de los Años Intermedios



International Baccalaureate®  
Baccalauréat International  
Bachillerato Internacional

**Programa de los Años Intermedios**  
**Guía para la autorización del colegio: Programa de los Años Intermedios**

Versión en español del documento publicado en junio de 2015 con el título  
*Guide to school authorization: Middle Years Programme*

Publicada en junio de 2015  
Actualizada en marzo de 2016

Publicada en nombre de la Organización del Bachillerato Internacional, una fundación educativa sin fines de lucro con sede en 15 Route des Morillons, 1218 Le Grand-Saconnex, Ginebra (Suiza), por

International Baccalaureate Organization Ltd (Reino Unido)  
Peterson House, Malthouse Avenue, Cardiff Gate  
Cardiff, Wales CF23 8GL  
Reino Unido  
Sitio web: [www.ibo.org](http://www.ibo.org)

© Organización del Bachillerato Internacional, 2015

La Organización del Bachillerato Internacional (conocida como IB) ofrece cuatro programas educativos exigentes y de calidad a una comunidad de colegios en todo el mundo, con el propósito de crear un mundo mejor y más pacífico. Esta publicación forma parte de una gama de materiales producidos con el fin de apoyar dichos programas.

El IB puede utilizar diversas fuentes en su trabajo y comprueba la información para verificar su exactitud y autoría original, en especial al hacer uso de fuentes de conocimiento comunitario, como Wikipedia. El IB respeta la propiedad intelectual, y hace denodados esfuerzos por identificar y obtener la debida autorización de los titulares de los derechos antes de la publicación de todo material protegido por derechos de autor utilizado. El IB agradece la autorización recibida para utilizar el material incluido en esta publicación y enmendará cualquier error u omisión lo antes posible.

El uso del género masculino en esta publicación no tiene un propósito discriminatorio y se justifica únicamente como medio para hacer el texto más fluido. Se pretende que el español utilizado sea comprensible para todos los hablantes de esta lengua y no refleje una variante particular o regional de la misma.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede reproducirse, almacenarse o distribuirse de forma total o parcial, en manera alguna ni por ningún medio, sin la previa autorización por escrito del IB, sin perjuicio de lo estipulado expresamente por la ley o por la política y normativa de uso de la propiedad intelectual del IB. Véase la página <http://www.ibo.org/es/copyright> del sitio web público del IB para más información.

Los artículos promocionales y las publicaciones del IB pueden adquirirse en la tienda virtual del IB, disponible en <http://store.ibo.org>. Las consultas sobre pedidos deben dirigirse al departamento de marketing y ventas en Cardiff.

Correo electrónico: [sales@ibo.org](mailto:sales@ibo.org)

# Índice

<b>Descripción general</b>	<b>1</b>
Introducción	1
Descripción general del proceso de autorización	2
Marco de garantía de la calidad	9
<b>Requisitos para convertirse en un Colegio del Mundo del IB que ofrece el Programa de los Años Intermedios</b>	<b>10</b>
Introducción	10
Requisitos relacionados con la entidad escolar	10
Requisitos relacionados con la estructura del Programa de los Años Intermedios	12
Requisitos relacionados con la implementación del programa	14
<b>Apéndice: La visita de verificación</b>	<b>45</b>
Objetivos de la visita	45
Descripción de la visita	45

# Descripción general

## Introducción

Para que un colegio llegue a ser un Colegio del Mundo del IB, debe obtener la autorización del IB para implementar uno de sus programas.

El proceso de autorización es un viaje estimulante, gratificante y que merece la pena tanto para el colegio como para el resto de la comunidad escolar. Los beneficios de la autorización permanecen en el tiempo después de la culminación del proceso y brindan a cada colegio una hoja de ruta para lograr un éxito sostenido.

Como resultado de ese proceso, padres y alumnos pueden estar seguros de que todos los Colegios del Mundo del IB, sin importar dónde estén, cuentan con:

- o Un compromiso con la filosofía del IB que se centra en la mentalidad internacional
- o Un currículo riguroso e integral que fomenta la curiosidad e indagación del alumno
- o Profesores, responsables de liderazgo y personal con formación en el programa y la filosofía del IB
- o Un equipo de liderazgo pedagógico y estructuras administrativas que cumplen su función y apoyan el programa del IB
- o Un plan integral para la implementación y sustentabilidad del programa del IB

El proceso de autorización está diseñado para ayudar a los colegios a:

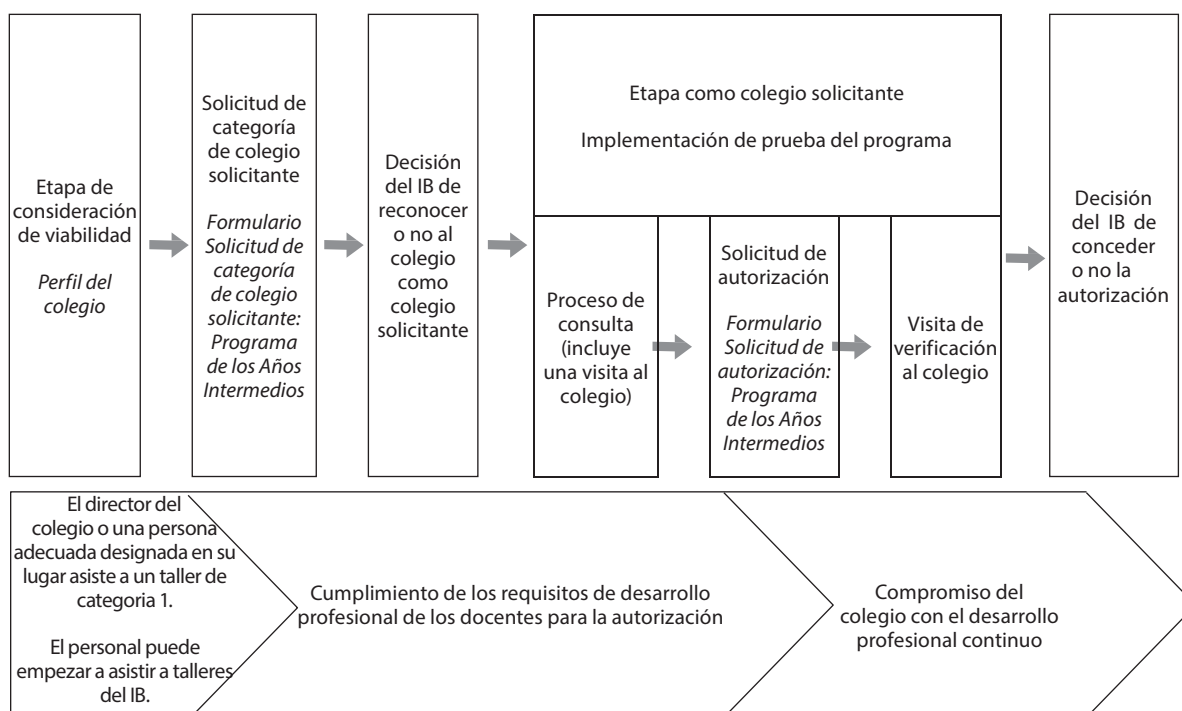
- o Tomar la decisión de convertirse en un Colegio del Mundo del IB
- o Comprender la naturaleza y los requisitos del programa del IB
- o Determinar si están listos para implementar el programa
- o Planificar para mantener el programa a largo plazo

El proceso de autorización tiene varias etapas, cada una de ellas con objetivos y plazos específicos.

La implementación de un programa del IB puede implicar cambios en la vida de un colegio. La finalidad de estas directrices es servir de apoyo a los colegios durante el proceso de autorización.

Esta guía describe los requisitos relativos al Programa de los Años Intermedios (PAI) contenidos en la publicación *El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica* de 2014 y en las guías asociadas. Los colegios que soliciten la autorización a partir de septiembre de 2016 deberán cumplir los requisitos que se especifican en esta guía.

## Descripción general del proceso de autorización



**Figura 1**  
Etapas del proceso de autorización

### Etapa de consideración de viabilidad

Formulario que completa el colegio: *Perfil del colegio*

Los colegios han tenido acceso a la información del sitio web público del IB o han recibido información acerca del IB y desean conocer más. Completan el *Perfil del colegio* para informar al IB acerca de su interés y solicitar información adicional.

#### ¿Qué hace el colegio antes de solicitar la categoría de colegio solicitante?

Antes de presentar la solicitud, el colegio realiza un estudio de viabilidad en el que analiza la filosofía del IB y la estructura y los requisitos del programa en el que está interesado. Después, compara sus conclusiones con la situación del colegio y determina qué se debe hacer para implementar el programa. A continuación, el colegio decide si presentar o no la solicitud para convertirse en un Colegio del Mundo del IB.

El IB requiere que el colegio realice los siguientes pasos:

1. Identificación de quiénes realizarán el estudio de viabilidad. Se recomienda incluir en este grupo a especialistas del colegio en distintas áreas académicas, miembros del equipo de liderazgo pedagógico y responsables de finanzas.
2. Análisis de la declaración de principios del IB y el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB para comprobar si es posible que la filosofía del colegio se corresponda con la del IB. Esta es la decisión más importante que debe tomar el colegio, porque está relacionada con su propósito y su contribución particular a la educación.

3. Participación del director del colegio o una persona adecuada designada en su lugar en el taller de categoría 1 del IB “Directores de colegio y coordinadores del PAI: Implementación del currículo del PAI” para familiarizarse con el programa del IB y el proceso de autorización (esto es un requisito si el colegio decide solicitar la categoría de colegio solicitante). Se insta a los colegios a participar en otras actividades de desarrollo profesional del IB lo antes posible, para que puedan tomar una decisión bien fundada con respecto a la futura implementación de un programa del IB.
4. Análisis de los requisitos relacionados con la entidad escolar.
5. Análisis de la estructura del programa.
6. Análisis de la publicación *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas* y de los requisitos específicos del programa.
7. Análisis del compromiso que el IB requiere de los Colegios del Mundo del IB para mantener el programa a largo plazo.
8. Análisis de la situación del colegio con respecto a las expectativas del IB.
9. Análisis de los recursos humanos, materiales y financieros que se destinarían, si el colegio decidiera implementar el programa, a fin de cumplir las expectativas del IB y mantener el programa a largo plazo.
10. Estimación del tiempo aproximado que el colegio necesitará para cumplir las expectativas del IB.
11. Análisis de los beneficios que la implementación del programa aportará al colegio y a su comunidad.
12. Decisión final acerca de si implementar o no el programa.

Si el colegio decide implementar el programa y comenzar así el proceso de autorización, durante este período el colegio designa al futuro coordinador del programa, empieza a obtener apoyos de su comunidad, identifica recursos y comienza a enviar al personal a actividades de desarrollo profesional aprobadas por el IB.

## Solicitud de categoría de colegio solicitante

Formulario que completa el colegio: *Solicitud de categoría de colegio solicitante: Programa de los Años Intermedios*

Para comenzar el proceso de autorización, el colegio completará el formulario *Solicitud de categoría de colegio solicitante: Programa de los Años Intermedios* y recabará la documentación requerida. Al presentar el formulario y la documentación requerida, el colegio solicita formalmente la categoría de colegio solicitante.

Con la *Solicitud de categoría de colegio solicitante: Programa de los Años Intermedios*, el colegio demuestra que ha realizado un análisis preliminar del programa y de las implicaciones de su implementación, y que, como resultado, ha desarrollado un plan de acción que refleja el compromiso del colegio para realizar los ajustes necesarios a fin de convertirse en un Colegio del Mundo del IB. La tabla que aparece a continuación enumera los requisitos que el colegio debe cumplir para ser reconocido como colegio solicitante. Estos se basan en los documentos *Normas para los colegios solicitantes*, *Política y normativa de uso de la propiedad intelectual de la Organización del Bachillerato Internacional*, *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas*, y los requisitos de autorización que se indican más adelante en esta guía.

La tabla también enumera las áreas que se recomienda abordar al colegio antes de la presentación de la solicitud de categoría de colegio solicitante. Son áreas que podrían tener un impacto sobre la autorización final en lo que se refiere a la estructura o las finanzas del colegio. Si estas no se abordan antes de obtener la categoría de colegio solicitante, será prioritario abordarlas durante el período de permanencia en dicha categoría.

Título de los requisitos	Requisitos que deben estar presentes para que el colegio sea reconocido como colegio solicitante	Áreas que se recomienda abordar antes de presentar la solicitud de categoría de colegio solicitante
Entidad legal	El colegio está registrado como entidad legal con fines educativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o El colegio asegura que su registro como entidad legal es válido durante toda su relación con el IB.</li> <li>o Los colegios nuevos que pretendan obtener la autorización antes de los tres años que suele durar normalmente el proceso de autorización deben analizar la viabilidad de sus plazos.</li> </ul>
Nombre del colegio	El nombre del colegio no incluye ninguna marca registrada del IB.	
Declaración de principios y filosofía del colegio	La declaración de principios y la filosofía del colegio son coherentes o se puede establecer una coherencia con las del IB sin que sea necesario que el colegio renuncie a una gran parte de su declaración de principios o filosofía.	La declaración de principios y la filosofía del colegio contemplan la educación como algo que va más allá del desarrollo académico y que fomenta la conciencia más allá de la persona.
Colegios con varias sedes (si corresponde)	Si el colegio solicita impartir el programa en varias sedes, cumple los requisitos recogidos en las <i>Normas para los colegios solicitantes</i> .	
Colegios asociados para impartir el PAI (si corresponde)	Si el colegio solicita ser colegio asociado: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Hay un continuo educativo en todos los colegios asociados</li> <li>o Hay un coordinador del PAI que coordina el programa en todos los colegios asociados</li> <li>o Se implementa la planificación colaborativa entre todos los colegios asociados</li> </ul>	La asociación tiene planes para cumplir los requisitos de desarrollo profesional para cada colegio asociado por separado.
Duración del programa	La duración propuesta del PAI concuerda con los requisitos.	
Coordinador del programa	Se ha nombrado al coordinador del programa o se nombrará cuando se inicie la implementación de prueba.	
Presupuesto	El colegio posee el compromiso por escrito de las autoridades que financiarán el proyecto de la implementación del programa.	En el presupuesto del colegio se contemplan las tasas correctas del IB y los costos previstos de desarrollo profesional.



Título de los requisitos	Requisitos que deben estar presentes para que el colegio sea reconocido como colegio solicitante	Áreas que se recomienda abordar antes de presentar la solicitud de categoría de colegio solicitante
Compromiso con el desarrollo profesional	El director del colegio o una persona adecuada designada en su lugar ha asistido al taller obligatorio. (El director del colegio podrá designar a otra persona para participar en el taller si esa persona tiene poder de decisión sobre el programa del IB en cuestión.)	El colegio tiene planes para cumplir los requisitos de desarrollo profesional para la autorización.
Plan de acción	El colegio ha diseñado un plan de acción que refleja el proceso hasta obtener la autorización.	
Lengua de instrucción (si corresponde)		Si una de las lenguas de instrucción no es el español, francés o inglés, el colegio tiene planes para garantizar que al menos un profesor de cada grupo de asignaturas y el coordinador del programa domine alguna de las lenguas de trabajo del IB.
Fomento de la participación de todos los alumnos		Si el colegio no incluye a todo el grupo de edad en el PAI, ha dado una explicación.
Implementación gradual		Si el colegio decide implementar el PAI gradualmente, ha planificado tener al menos dos años de implementación consecutivos previos a la autorización, y la planificación del colegio permite a los alumnos continuar su participación en el PAI una vez que hayan comenzado el programa.
Apoyo de la comunidad escolar		El colegio tiene el apoyo de otros miembros de la comunidad escolar, aparte del de su equipo de liderazgo y su órgano de gobierno.



Título de los requisitos	Requisitos que deben estar presentes para que el colegio sea reconocido como colegio solicitante	Áreas que se recomienda abordar antes de presentar la solicitud de categoría de colegio solicitante
Planificación de los grupos de asignaturas		<ul style="list-style-type: none"> <li>o Se ha planificado o se ha instaurado el número de horas lectivas requerido para cada grupo de asignaturas en cada año, teniendo en cuenta los grupos de asignaturas que deben ofrecerse en cada año del programa.</li> <li>o El colegio cumple o tiene planes para cumplir el requisito de ofrecer simultáneamente en cada año del programa seis grupos de asignaturas, uno de los cuales debe ser una lengua del grupo de Adquisición de Lenguas (o una segunda lengua del grupo de</li> </ul>

Si el colegio demuestra que cumple los requisitos mencionados que deben estar presentes y abona la correspondiente tasa al IB, será reconocido como colegio solicitante.

El IB se reserva el derecho de denegar la categoría de colegio solicitante a cualquier colegio.

En todos los casos, el colegio recibirá un informe que detalle información sobre la solicitud y la decisión que tome el IB.

## Etapa como colegio solicitante

Durante este período, el colegio comenzará la implementación de prueba del programa, cuya duración no será inferior a un año académico, y llevará a cabo las acciones necesarias para cumplir con los requisitos de autorización del IB. Así, cualquier trabajo que haya hecho el colegio antes de obtener la categoría de colegio solicitante no cuenta en términos del año académico de implementación necesario. Es preferible que el colegio comience su año académico de implementación mínimo al principio de un año académico, para garantizar que el colegio haya cubierto un ciclo curricular completo y continuo. Si un colegio quiere comenzar su año académico de implementación mínimo una vez comenzado el año académico, la parte restante del año académico se contará de cara al período de implementación del colegio, y el tiempo de implementación restante deberá completarse el año académico siguiente.

Se deberá prestar especial atención a la implementación del plan de desarrollo profesional lo antes posible, para que los docentes tengan la debida capacitación en actividades de desarrollo profesional aprobadas por el IB relacionadas con sus áreas disciplinarias o funciones. Los requisitos mínimos de desarrollo profesional se han establecido con el fin de que los programas del IB se implementen de manera eficaz y coherente en beneficio de todos los alumnos. El calendario debe analizarse cuidadosamente para que los requisitos de autorización se cumplan en los plazos establecidos y para que la implementación se realice con un mejor conocimiento durante la etapa como colegio solicitante. Se espera que los requisitos relacionados con el desarrollo profesional se hayan completado antes de que tenga lugar la visita de verificación.

Para cumplir el requisito mínimo de desarrollo profesional, el colegio debe garantizar que se hayan realizado las siguientes actividades de desarrollo profesional aprobadas por el IB:

1. Director del colegio o una persona adecuada designada en su lugar: taller de categoría 1 del IB "Directores de colegio y coordinadores del PAI: Implementación del currículo del PAI" antes de enviar la *Solicitud de categoría de colegio solicitante: Programa de los Años Intermedios*
2. Todo el personal: taller interno de introducción "Punto de partida para el PAI"
3. Coordinador del programa: taller de categoría 1 del IB "Directores de colegio y coordinadores del PAI: Implementación del currículo del PAI"
4. Al menos un profesor por grupo de asignaturas del PAI: taller específico de categoría 1 "Implementación del currículo del PAI" relacionado con su grupo de asignaturas

El colegio contará con el apoyo del IB, que le ofrecerá asesoramiento mediante la oficina del IB correspondiente y asesores aprobados por el IB y llevará a cabo una visita de consulta al colegio, de carácter obligatorio. La fecha de la visita se establecerá después de consultar con la oficina del IB correspondiente o el asesor designado. Como resultado de la visita, se enviará al colegio un informe con recomendaciones acerca de la implementación del programa.

Todos los docentes tendrán acceso al Centro pedagógico en línea (CPEL) del IB, que es un sitio web en el que pueden obtener materiales pedagógicos y publicaciones del IB y participar en foros en línea sobre temas referentes al programa con otros docentes de colegios de todo el mundo.

Los servicios de evaluación, incluida la certificación opcional de los alumnos, solo estarán a disposición de los colegios una vez que el colegio haya sido autorizado (en el año académico posterior a la autorización). En el documento de publicación anual *Manual de procedimientos del Programa de los Años Intermedios* se detallan los servicios de evaluación.

## Solicitud de autorización

Formulario que completa el colegio: *Solicitud de autorización: Programa de los Años Intermedios*

Con la *Solicitud de autorización: Programa de los Años Intermedios* y la documentación requerida, el colegio demuestra el progreso realizado en el proceso de autorización y si está listo para convertirse en un Colegio del Mundo del IB. El colegio solicitante presentará documentos específicos que demuestren que comprende el programa y su implementación.

Mediante la *Solicitud de autorización: Programa de los Años Intermedios* y la documentación requerida, el colegio deberá demostrar que:

- o Comprende y adopta la filosofía del IB
- o Comprende los requisitos del programa
- o Ha logrado los principales objetivos de su plan de acción para garantizar una implementación satisfactoria
- o Ha llegado a la conclusión de que cumple los requisitos para convertirse en un Colegio del Mundo del IB

## Visita de verificación

Después de que el IB acepte la *Solicitud de autorización: Programa de los Años Intermedios*, se realizará una visita al colegio para verificar que ha realizado todas las acciones necesarias y está preparado para ser un Colegio del Mundo del IB, según lo declarado en la documentación presentada al IB.

El propósito de la visita es asegurarse de que el colegio mantendrá y promoverá los principios educativos en los que se basa el programa del IB, así como sus normas de implementación y sus aplicaciones concretas. El objetivo de la visita no es valorar o evaluar a docentes o miembros del personal de dirección individualmente. En el apéndice de este documento, se proporciona una descripción de la visita.

Después de la visita, la oficina del IB correspondiente redactará un informe con respecto al proceso de autorización. Este informe reflejará las conclusiones de la visita y la información de los formularios de solicitud, e incluirá normalmente los siguientes elementos:

- o Menciones especiales: prácticas del colegio que superan los requisitos de la autorización y que beneficiarán a la implementación del programa.
- o Recomendaciones: directrices dirigidas al colegio sobre cómo seguir desarrollando el programa del IB.
- o Cuestiones que requieren acción inmediata: en determinados casos, hay cuestiones en un colegio que, si no se resuelven inmediatamente, pondrán en peligro la integridad del programa del IB y, por tanto, el derecho a ser un Colegio del Mundo del IB.

## Decisión sobre la autorización

El director general del IB es el responsable de decidir el resultado de todas las solicitudes que presenten los colegios solicitantes. Esta decisión se basará en la documentación que envíe la oficina del IB correspondiente.

El director general puede conceder o denegar la autorización para impartir cualquier programa del IB. La decisión tendrá uno de los siguientes resultados:

### Autorización

Si el director general considera que la solicitud del colegio cumple los requisitos del IB y que no hay cuestiones que requieran acción inmediata, se concederá la autorización para impartir el correspondiente programa del IB con la condición de que se cumplan las *Normas para los Colegios del Mundo del IB: Programa de los Años Intermedios*. El IB enviará una carta de autorización al colegio.

Las menciones especiales y las recomendaciones se envían al colegio solicitante junto con la carta que lo informa de la decisión con respecto a la autorización.

El colegio podrá inscribir alumnos para la moderación del Proyecto Personal y la evaluación electrónica del PAI inmediatamente después de recibir autorización para ofrecer el PAI como Colegio del Mundo del IB. El colegio debe inscribir a sus alumnos para la moderación obligatoria del Proyecto Personal el año académico siguiente a aquel en que el colegio reciba autorización para ofrecer el PAI como Colegio del Mundo del IB, si tiene alumnos en el quinto año del PAI en el momento de recibir la autorización. En el caso de los colegios que adopten un modelo de implementación gradual, en el cual el quinto año del PAI se implemente en algún momento con posterioridad a la autorización, la moderación obligatoria del Proyecto Personal comenzará con el primer grupo de alumnos que cursen el quinto año del PAI. En el documento de publicación anual *Manual de procedimientos del Programa de los Años Intermedios* se detallan los servicios de evaluación.

### Prórroga de la categoría de colegio solicitante

En ocasiones, el IB considera que el colegio solicitante debe llevar a cabo determinados cambios o mejoras antes de obtener la autorización. En dichos casos, la oficina del IB correspondiente escribirá al colegio solicitante para indicarle con detalle las cuestiones que requieren acción inmediata. En la carta se establecerá una fecha límite para enviar pruebas de que se han realizado dichos cambios o de que se ha establecido un plan aceptable para aplicarlos, si corresponde.

A continuación, la oficina del IB correspondiente determinará si se puede recomendar la autorización del colegio solicitante o si este debe llevar a cabo algún trabajo adicional antes de obtener la autorización. También se puede programar otra visita al colegio solicitante, con gastos a cargo del colegio. Los colegios solicitantes que no resuelvan a satisfacción del IB las cuestiones que requieran acción inmediata no recibirán la autorización bajo ninguna circunstancia.

### **Denegación de la autorización**

El IB se reserva el derecho de denegar la autorización para ofrecer cualquier programa del IB a los colegios que la soliciten. En caso de denegarse la autorización, el director general señalará las razones resumidas que han motivado esta decisión. Su decisión será concluyente, por lo que no podrá ser revisada ni apelada.

Sin embargo, un colegio puede volver a solicitar la categoría de colegio solicitante si han transcurrido al menos dos años desde la fecha de la carta que envíe el IB donde se comunique la decisión de denegación. A dicho colegio se le aplicarán el proceso y las tasas habituales.

## Marco de garantía de la calidad

Para que el IB pueda obtener información sobre la calidad de sus propios procesos, se pedirá al colegio que complete algunos cuestionarios breves en diferentes fases del proceso para captar su percepción del proceso de autorización. Las respuestas y comentarios de los colegios se analizan para realizar cambios en el futuro.

# Requisitos para convertirse en un Colegio del Mundo del IB que ofrece el Programa de los Años Intermedios

## Introducción

Todo colegio que quiera implementar el PAI debe comprobar si es capaz de cumplir todos los requisitos que se describen a continuación. Dichos requisitos se clasifican de la siguiente manera:

- o Requisitos relacionados con la entidad escolar
- o Requisitos relacionados con la estructura del PAI
- o Requisitos relacionados con la implementación del programa

Se pedirá al colegio demostrar que ha cumplido algunos de estos requisitos cuando envíe la *Solicitud de categoría de colegio solicitante: Programa de los Años Intermedios*, otros cuando envíe la *Solicitud de autorización: Programa de los Años Intermedios*, y otros se comprobarán en la visita de verificación. Todo colegio que quiera llegar a ser un Colegio del Mundo del IB autorizado para ofrecer el PAI deberá demostrar que cumple todos los requisitos.

## Requisitos relacionados con la entidad escolar

Para que el IB reconozca a un colegio como colegio solicitante, dicho colegio debe cumplir los requisitos relacionados con la entidad escolar que se indican en el documento del IB *Normas para los colegios solicitantes*.

### Nombre y condición legal del colegio

En varias formas, combinaciones y logotipos, los nombres “Bachillerato Internacional”, “IB” y “Colegio del Mundo del IB” son marcas registradas a nivel mundial por parte de la Organización del IB. El derecho de utilizar el término “Colegio del Mundo del IB” y el correspondiente logotipo se concede bajo licencia exclusivamente a aquellos Colegios del Mundo del IB que han recibido autorización por parte del director general para impartir uno o más de los programas del IB.

Por tanto, la Organización del IB no aceptará como colegio solicitante a ningún colegio cuyo nombre incluya las palabras “Bachillerato Internacional”, “IB” o “Colegio del Mundo” —o que tenga alguna marca registrada o solicitud de marca pendiente que contenga dichas palabras— en cualquier forma o idioma.

El colegio debe estar debidamente registrado como entidad legal —ya sea con o sin ánimo de lucro, con financiación pública o privada— adecuada para proporcionar servicios educativos y que tenga las acreditaciones que requieran las autoridades locales u organismos de acreditación independientes y reconocidos, si corresponde.

Generalmente, los colegios se deberán haber fundado al menos tres años antes para poder obtener la autorización.

### Colegios con varias sedes

Si un colegio se compone de dos o más sedes, normalmente cada sede se considera como un colegio solicitante independiente y debe cumplir individualmente todas las condiciones de autorización que se estipulan en la *Guía para la autorización del colegio: Programa de los Años Intermedios*.

En algunos casos, la Organización del IB reconoce que un mismo programa puede, por razones prácticas, impartirse en dos o más sedes de un mismo colegio, y que estos pueden estar situados a una corta distancia entre sí. Para que un colegio de este tipo con varias sedes pueda considerarse como una entidad única a efectos del reconocimiento y pago de tasas, el colegio debe demostrar que se cumplen todas las condiciones siguientes:

- a. Todas las sedes forman un solo colegio de acuerdo con los registros legales y locales.
- b. Una misma persona es responsable del liderazgo educativo diario del colegio en todas las sedes y es formalmente reconocida como tal por parte del personal y, si corresponde, también por las autoridades locales.
- c. A las sedes se les aplican las mismas normas y reglamentos que rigen la estructura organizativa y, si corresponde, las tasas escolares.
- d. Un mismo coordinador del programa del IB será el responsable del funcionamiento cotidiano del programa en todas las sedes.
- e. Existirá una articulación horizontal y vertical del programa entre todas las sedes. El personal de todas las sedes se reunirá frecuentemente para planificar de forma colaborativa.

A los efectos de la autorización de un programa, la Organización del IB se reserva el derecho de decidir qué constituye un colegio con varias sedes.

## El PAI en asociación

En los casos en que haya un continuo educativo en el que uno o más colegios impartan los primeros años del PAI y otro colegio imparta los últimos años del programa (sin que haya ningún año de intervalo), y una importante proporción de alumnos pase de uno a otro, los colegios pueden solicitar impartir el PAI en asociación. El IB reconocerá la implementación del PAI en este grupo de colegios como un solo programa ofrecido en asociación bajo las siguientes condiciones:

- a. Los colegios asociados nombran a un coordinador del PAI que coordinará el programa en todos los colegios asociados y será la persona de contacto de la asociación con el IB. El colegio al que pertenezca el coordinador del PAI se considerará como el colegio de contacto. En general, el coordinador del PAI pertenecerá al colegio que imparta los últimos años del programa.
- b. La continuidad del currículo se garantiza en todos los colegios asociados y en todos los años del programa.
- c. Cada uno de los colegios asociados cumple, por separado, los requisitos de desarrollo profesional de los procesos de autorización y evaluación.
- d. El personal de los colegios asociados se reunirá frecuentemente para planificar de forma colaborativa y, de este modo, asegurar la articulación vertical para alcanzar los objetivos finales del PAI y para lograr que la evaluación se entienda y se lleve a cabo de manera homogénea.
- e. Para solicitar la categoría de colegio solicitante y la autorización, así como a efectos de la evaluación del programa, la asociación se considerará como una sola entidad. Aunque se podrá solicitar documentación de todos los colegios asociados, habrá un único informe del IB, que se dirigirá a la asociación en su conjunto.

Al obtener la autorización, cada colegio asociado pasará a ser un Colegio del Mundo del IB por derecho propio. El coordinador del PAI de la asociación se considerará como el coordinador del PAI de todos los colegios asociados.

# Requisitos relacionados con la estructura del Programa de los Años Intermedios

## Información general

Los colegios deben estudiar los siguientes requisitos relacionados con la estructura del programa para asegurarse de que pueden implementarlo. Esta y otra información se facilita en publicaciones del IB como *Normas para los Colegios del Mundo del IB: Programa de los Años Intermedios*, *Reglamento general del Programa de los Años Intermedios*, *Manual de procedimientos del Programa de los Años Intermedios* y *El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica*.

## El continuo de programas del IB

Los cuatro programas del IB son independientes entre sí; los colegios pueden ofrecer uno o cualquier combinación de los cuatro.

## Duración del programa

El PAI está diseñado como un programa de cinco años de duración para alumnos de 11 a 16 años de edad. Cada año, los alumnos reciben una enseñanza estructurada que se ciñe a los requisitos del programa.

## Flexibilidad del programa

Si las estructuras educativas locales no permiten impartir los cinco años del PAI, los colegios podrán obtener la autorización del IB para impartir el programa en un período más corto siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- o El programa debe tener una duración mínima de al menos dos años consecutivos.

En algunos casos, los colegios pueden ofrecer el PAI en seis años, si las circunstancias locales requieren un año adicional para que haya continuidad en la transición del PEP al PAI, del PAI al PD o del PAI al POP. En estos casos, nos seguiremos refiriendo al último año del PAI como el quinto año.

## Requisitos de los grupos de asignaturas

Los grupos de asignaturas aportan una base amplia y equilibrada de conocimientos de las disciplinas. El PAI requiere dedicar al menos 50 horas lectivas a cada grupo de asignaturas en cada año del programa. No obstante, en la práctica suelen ser necesarias más horas, no solo para cumplir los objetivos generales y específicos del grupo de asignaturas, sino también para poder enseñar las disciplinas simultáneamente, con continuidad y en cada año del programa, lo cual hace posible el aprendizaje interdisciplinario. Si los alumnos desean obtener los resultados de los cursos del PAI, que pueden contribuir al certificado del PAI, el IB recomienda que se impartan al menos 70 horas lectivas en cada uno de los dos últimos años del programa (cuarto y quinto año).

### **Grupos de asignaturas combinados del primer al tercer año del PAI**

Entre el primer y el tercer año del PAI, si las circunstancias locales imponen restricciones de programación que afecten la implementación normal del programa, los colegios pueden combinar la enseñanza y el aprendizaje de un grupo de asignaturas con otro grupo o grupos de asignaturas que tengan horarios o cargas horarias regulares. Todo grupo de asignaturas que no se enseñe de manera independiente debe continuar ajustándose a los requisitos del PAI y los requisitos de desarrollo profesional que se especifican en el documento *El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica* (2014).

### **Flexibilidad de los grupos de asignaturas en el cuarto y quinto año del PAI**

Siempre que sea posible, los colegios deben seguir ofreciendo a todos los alumnos oportunidades para estudiar los ocho grupos de asignaturas en el cuarto y quinto año del PAI. Si resulta más conveniente que los alumnos de cuarto y quinto año estudien menos de ocho grupos de asignaturas, los colegios pueden ofrecer la flexibilidad de los grupos de asignaturas, siempre que se cumplan las condiciones especificadas en *El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica* (2014).

Se puede encontrar más información en el documento de publicación anual *Manual de procedimientos del Programa de los Años Intermedios*.

### **Implementación para poder optar a la autorización**

Al comenzar la implementación de prueba del PAI en la etapa como colegio solicitante, los colegios pueden iniciar la implementación en todos los años simultáneamente o bien hacerlo de forma gradual.

En el momento de la autorización, el colegio debe haber implementado al menos dos años consecutivos del programa.

### **Programa con cabida para todos los alumnos**

El PAI pretende ser un programa inclusivo con cabida para todos los alumnos de 11 a 16 años. Sin embargo, puede haber razones legítimas por las cuales un colegio no pueda ofrecer este programa a todos los alumnos. El IB sopesará dichas razones al analizar la *Solicitud de categoría de colegio solicitante: Programa de los Años Intermedios*. El principio general sigue siendo que se recomienda encarecidamente a los colegios incluir en el programa a todos los alumnos del grupo de edad pertinente.

### **Lengua de instrucción**

El PAI puede enseñarse en cualquier lengua, siempre y cuando el colegio tenga establecidos sistemas que aseguren que los docentes y los alumnos comprendan completamente todos los aspectos del programa.

Si la lengua de instrucción no es una de las lenguas de trabajo del IB (español, francés o inglés), los colegios deben solicitar asesoramiento a la oficina del IB correspondiente. En este caso, se espera que al menos un profesor de cada grupo de asignaturas domine alguna de las lenguas de trabajo del IB.

Para obtener información acerca de la moderación del Proyecto Personal y la evaluación electrónica externa que se ofrecerá a partir de mayo de 2016, consulte el documento de publicación anual *Manual de procedimientos del Programa de los Años Intermedios*.

### **Nombramiento de un coordinador del PAI**

Los colegios deben tener un coordinador del PAI. Esta persona tendrá a su cargo el liderazgo pedagógico del programa y será a quien el IB enviará la información pertinente y las comunicaciones relativas al programa. El coordinador del programa debe dominar alguna de las lenguas de trabajo del IB (español, francés o inglés).



En el caso de un programa ofrecido por colegios en asociación, el coordinador del PAI deberá coordinar el programa en todos los colegios que formen la asociación. El coordinador del PAI será la única persona de contacto con el IB para la correspondencia, la recepción y distribución de información, la inscripción de alumnos, etc. propias del programa.

## Desarrollo profesional obligatorio de los docentes

Los colegios que quieran implementar el PAI deberán comprometerse a proporcionar un desarrollo profesional continuo a sus docentes. En concreto, los colegios deberán cumplir los siguientes requisitos:

- o Director del colegio o una persona adecuada designada en su lugar: taller de categoría 1 del IB “Directores de colegio y coordinadores del PAI: Implementación del currículo del PAI” antes de enviar la *Solicitud de categoría de colegio solicitante: Programa de los Años Intermedios*. El director del colegio puede designar a otra persona para participar en el taller en su lugar si esa persona tiene o va a tener poder de decisión en relación con el programa del IB en cuestión.
- o Todo el personal: taller interno de introducción “Punto de partida para el PAI” organizado a través de la oficina del IB correspondiente.
- o Coordinador del programa: taller de categoría 1 del IB “Directores de colegio y coordinadores del PAI: Implementación del currículo del PAI”.
- o Al menos un profesor por grupo de asignaturas del PAI: taller específico de categoría 1 “Implementación del currículo del PAI” relacionado con su grupo de asignaturas.

Se espera que el desarrollo profesional se lleve a cabo antes de la visita de verificación. El desarrollo profesional que se exige es solo un mínimo, para garantizar que los programas del IB se implementen de manera eficaz y coherente en beneficio de todos los alumnos. Disponer de más docentes capacitados para el PAI sería beneficioso para el colegio, a fin de mejorar la comprensión del programa y hacerlo avanzar.

El compromiso del colegio con el desarrollo profesional del IB permitirá participar en actividades del IB a tantos docentes y personal como sea posible.

## Requisitos relacionados con la implementación del programa

Los requisitos relacionados con la implementación del programa se indican en la publicación *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas*. Aunque las normas para la implementación y las aplicaciones concretas son comunes a todos los programas del IB, se han descrito algunas aplicaciones con relación al PAI en mayor detalle para permitir una mejor comprensión desde la perspectiva del programa.

El IB reconoce que la implementación de un programa del IB es un proceso continuo y que cada colegio cumplirá las normas y aplicaciones concretas en distintos grados, a medida que avanza en dicho proceso. Sin embargo, en el momento de obtener la autorización, se deben cumplir determinadas expectativas, como se indica a continuación:

- o El IB ha identificado algunas aplicaciones concretas y requisitos del programa que deben estar “presentes” antes de que el colegio pueda obtener la autorización. La ausencia de estas aplicaciones concretas y requisitos en un colegio puede poner en peligro la integridad del programa, y puede originar cuestiones que requieran acción inmediata por parte del colegio antes de que pueda obtener la autorización.
- o Para todas las demás aplicaciones concretas\* y requisitos del programa, el colegio debe demostrar que la “implementación está en desarrollo”. En el momento de obtener la autorización, el colegio

deberá demostrar progreso en su planificación e implementación. (\*Excepto la aplicación concreta 7 de la norma B1, que hace referencia a la evaluación del programa.)

Las tablas que aparecen a continuación indican las aplicaciones concretas y los requisitos del programa que deben estar presentes en el momento de la autorización y las cuestiones que requieren acción inmediata que pueden surgir. Además, las tablas muestran los avances que se esperan del colegio al momento de la evaluación del programa, después de convertirse en un Colegio del Mundo del IB.

Se espera que el colegio asuma el compromiso de cumplir todas las normas, las aplicaciones concretas y los requisitos del programa en el momento de la evaluación del programa, y que muestre una evolución con el tiempo. Esto se comprobará en cada ciclo de la evaluación del programa. No todas las aplicaciones concretas y los requisitos del programa tienen una cuestión asociada que requiera acción inmediata en el momento de la evaluación del programa. En aquellos casos en los que no se indica una cuestión directa, el requisito o la aplicación concreta aparecen sombreados en gris en la tabla y se incluye una referencia a una aplicación concreta relacionada con una cuestión que requiere acción inmediata.

Las tablas describen los requisitos del PAI contenidos en la publicación de 2014 *El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica* y en las guías asociadas.

Los colegios que soliciten la autorización a partir de septiembre de 2016 deberán cumplir los requisitos que se especifican en esta guía y en las tablas que se incluyen a continuación.

## Sección A: filosofía

Norma A Los principios y los valores educativos del colegio reflejan la filosofía del IB.		Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		Fuentes Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
1	La declaración de principios y la filosofía del colegio son coherentes con las del IB.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Ha publicado su declaración de principios y filosofía</li> <li>o Su declaración de principios y filosofía concuerdan con las del IB en incluir referencias de que el colegio contempla la educación como algo que va más allá del desarrollo académico</li> <li>o Su declaración de principios y filosofía concuerdan con las del IB en incluir referencias de que el colegio fomenta en los alumnos la sensibilidad hacia cuestiones que van más allá del individuo y su comunidad inmediata</li> </ul>	X	X	"Compatibilidad con otros sistemas"

	<b>Norma A</b> Los principios y los valores educativos del colegio reflejan la filosofía del IB.	Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		Fuentes Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
2	El órgano de gobierno, el equipo directivo, los responsables del liderazgo pedagógico y todo el personal del colegio comprenden la filosofía del IB.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Su plan de acción está impulsado por los requisitos del programa y las aplicaciones concretas incluidos en las <i>Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas</i></li> <li>o El órgano de gobierno, el equipo directivo, los responsables del liderazgo pedagógico y todo el personal del colegio demuestran comprensión de la filosofía del IB</li> </ul>	X	X	“Dirección y organización para el cambio”
3	La comunidad escolar comprende el programa y demuestra un compromiso para con este.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Se toman medidas para promover la comprensión del PAI y el apoyo a su implementación por parte de la comunidad escolar</li> <li>o Aplica la política de derechos de autor del IB en la comunicación con su comunidad</li> </ul>	X	X	“Los alumnos del IB y el perfil de la comunidad de aprendizaje” “Planificación curricular del colegio”
3a	El colegio asegura que todo el personal, los alumnos y los padres comprenden la importancia central del Proyecto Personal para los alumnos en el quinto año del programa (o el Proyecto Comunitario, para aquellos programas que culminan en el tercer o cuarto año del PAI).	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Ha creado oportunidades para que los padres y alumnos comprendan la importancia capital del Proyecto Personal (o el Proyecto Comunitario para aquellos programas que terminan en el tercer o cuarto año)</li> </ul>	X	X	“El Proyecto Comunitario y el Proyecto Personal”

<b>Norma A</b> Los principios y los valores educativos del colegio reflejan la filosofía del IB.		Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		<b>Fuentes</b> Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica (2014)</i>
			Autorización	Evaluación	
4	El colegio desarrolla y fomenta la mentalidad internacional y los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en todos los miembros de la comunidad escolar.	o Implementa estrategias para fomentar y desarrollar la mentalidad internacional y los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB dentro de su comunidad		X	“Los alumnos del IB y el perfil de la comunidad de aprendizaje”
5	El colegio fomenta la acción responsable dentro y fuera de la comunidad escolar.			C2.5a	“Acción y servicio en los programas del IB”
6	El colegio fomenta la comunicación abierta basada en la comprensión y el respeto.			A.4	“Los alumnos del IB y el perfil de la comunidad de aprendizaje”

Norma A	Los principios y los valores educativos del colegio reflejan la filosofía del IB.	Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		Fuentes Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
7	El colegio da importancia al aprendizaje de lenguas, incluida la lengua materna, la lengua del país donde se ubica el colegio y otras lenguas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Existen disposiciones para:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyar el desarrollo de la lengua materna según corresponda</li> <li>– Apoyar el aprendizaje de la lengua y cultura regionales o del país donde se ubica el colegio, según corresponda</li> <li>– Apoyar a los alumnos que no dominan la lengua de instrucción</li> <li>– Fomentar el aprendizaje de las lenguas ya presentes entre el alumnado, según corresponda</li> </ul> </li> </ul> <p><i>Nota: Se espera que los planes para estas disposiciones estén presentes en el momento de la autorización.</i></p>	X	X	“Lengua e identidad”
8	El colegio participa en la comunidad mundial del IB.			B2.3	
9	El colegio facilita el acceso de los alumnos al programa y a la filosofía del IB.		A9.a	A9.a	
9a	El colegio fomenta la participación de todos los alumnos en el programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Proporciona una explicación de por qué no puede incluir todo el grupo en el PAI</li> </ul>	X	X	“La inclusión en el PAI”

## Sección B: organización

Norma B1: liderazgo y estructura Las estructuras de liderazgo y administración del colegio garantizan la implementación del programa del IB.		Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		Fuentes Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
1	El colegio cuenta con sistemas destinados a informar al órgano de gobierno sobre la marcha de la implementación y el desarrollo del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Cuenta con sistemas destinados a informar al órgano de gobierno sobre la marcha de la implementación y desarrollo del programa</li> </ul>		X	<p>“Planificación del aprendizaje en el colegio”</p> <p>“Estructuras de liderazgo de los colegios y sus responsabilidades”</p>
2	El colegio cuenta con una estructura de gobierno y liderazgo que facilita la implementación del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o La estructura de gobierno y liderazgo refleja sus responsabilidades en lo que se refiere a facilitar la implementación del programa</li> </ul>	X	X	<p>“Estructuras de liderazgo de los colegios y sus responsabilidades”</p> <p>“Funciones clave”</p>
3	El director del colegio y el coordinador del programa demuestran un liderazgo pedagógico que es coherente con la filosofía del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Hay una revisión de las funciones y responsabilidades del director del colegio y el coordinador del PAI para garantizar que el equipo de liderazgo pedagógico apoya el desarrollo del programa en el colegio</li> <li>o El equipo de liderazgo pedagógico ha elaborado planes para garantizar que la implementación y el desarrollo del programa son coherentes</li> <li>o <i>En los casos en los que la lengua de instrucción del colegio no es una de las lenguas de trabajo del IB (español, francés o inglés):</i> los planes explican cómo se aborda la diferencia lingüística para garantizar una implementación y desarrollo del PAI coherentes</li> </ul>	X	X	<p>“Estructuras de liderazgo de los colegios y sus responsabilidades”</p> <p>“Funciones clave”</p>

<b>Norma B1: liderazgo y estructura</b> Las estructuras de liderazgo y administración del colegio garantizan la implementación del programa del IB.		Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		<b>Fuentes</b> Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica (2014)</i>
			Autorización	Evaluación	
4	El colegio ha nombrado a un coordinador del programa que cuenta con una descripción de tareas, con asignación de tiempo, apoyo y recursos necesarios para desempeñar el cargo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Se nombra un coordinador del PAI</li> <li>o El coordinador que ha indicado el colegio domina una de las lenguas de trabajo del IB (español, francés o inglés)</li> </ul>	X	X	"Funciones clave (Coordinadores del PAI)" "Colegios con lenguas de instrucción distintas del español, el francés o el inglés"
4a	El coordinador del PAI forma parte del equipo de liderazgo pedagógico del colegio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o El coordinador del PAI forma parte del equipo de liderazgo pedagógico del colegio</li> </ul>	X	X	"Funciones clave (Coordinadores del PAI)"
5	El colegio desarrolla e implementa políticas y procedimientos que apoyan al programa.			B1.5a, b, c, d	"Políticas de implementación"
5a	El colegio desarrolla e implementa una política lingüística coherente con las expectativas del IB.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Ha hecho pública y ha implementado una política lingüística</li> <li>o La política lingüística incluye (según corresponda):                             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyo para las lenguas maternas</li> <li>– Apoyo para los alumnos que no dominan la lengua de instrucción</li> <li>– Aprendizaje de la lengua y cultura regionales o del país donde se ubica el colegio</li> </ul> </li> <li>o La política lingüística toma en consideración las necesidades de los alumnos en los grupos de asignaturas de Lengua y Literatura, y Adquisición de Lenguas</li> </ul>	X	X	"Política lingüística"

<b>Norma B1: liderazgo y estructura</b> Las estructuras de liderazgo y administración del colegio garantizan la implementación del programa del IB.		Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		<b>Fuentes</b> Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
5b	El colegio desarrolla e implementa una política de inclusión o de necesidades educativas especiales coherente con las expectativas del IB y con la política de admisión de alumnos del colegio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o El colegio ha hecho pública y ha implementado una política de inclusión o necesidades educativas especiales</li> <li>o La política de inclusión o necesidades educativas especiales es coherente con la política de admisión de alumnos del colegio</li> </ul>	X	X	"Política de inclusión y necesidades educativas especiales"
5c	El colegio desarrolla e implementa una política de evaluación coherente con las expectativas del IB.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Ha hecho pública y ha implementado una política de evaluación</li> <li>o La política de evaluación incluye:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Una filosofía de evaluación que apoya el aprendizaje de los alumnos</li> <li>– Prácticas comunes para utilizar los criterios de evaluación del PAI y determinar los niveles de logro</li> <li>– Prácticas comunes para registrar y comunicar los resultados de la evaluación del PAI</li> <li>– La implementación de una evaluación formativa y sumativa coherente con las expectativas del IB</li> </ul> </li> <li>o <i>Si el colegio tiene que cumplir requisitos locales, estatales o nacionales:</i> la política de evaluación describe cómo el colegio implementa la evaluación del PAI tomando en consideración dichos requisitos</li> </ul>	X	X	"Política de evaluación"



<b>Norma B1: liderazgo y estructura</b> Las estructuras de liderazgo y administración del colegio garantizan la implementación del programa del IB.		<b>Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:</b>	<b>Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:</b>		<b>Fuentes</b> Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
5d	El colegio desarrolla e implementa una política de probidad académica coherente con las expectativas del IB.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Ha hecho pública y ha implementado una política de probidad académica</li> <li>o La política de probidad académica incluye:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Referencias adecuadas al perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, en especial al esfuerzo por ser “íntegros”</li> <li>– Las definiciones que hace el IB de conducta impropia y sus diferentes categorías</li> <li>– Asesoramiento o ejemplos de lo que constituye conducta impropia, propiedad intelectual y autoría original</li> <li>– Ejemplos de convenciones para citar y hacer referencia a la autoría original</li> <li>– Orientación sobre la distinción entre colaboración legítima y colusión inaceptable</li> </ul> </li> </ul> <p><i>Nota: La política que se ha hecho pública debe estar presente y su implementación debe estar en desarrollo en el momento de la autorización.</i></p>	X	X	“Política sobre probidad académica”
6	El colegio cuenta con sistemas que garantizan la continuidad y el desarrollo del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o El plan de acción incluye plazos, responsabilidades y resultados claros en lo que se refiere al desarrollo continuo del PAI en el colegio</li> </ul>	X	X	“Estructuras de liderazgo de los colegios y sus responsabilidades”

<b>Norma B1: liderazgo y estructura</b> Las estructuras de liderazgo y administración del colegio garantizan la implementación del programa del IB.		Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		<b>Fuentes</b> Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
6a	La estructura organizativa del colegio apoya la implementación de todos los grupos de asignaturas que ofrece el colegio, Enfoques del Aprendizaje, las actividades de servicio y el Proyecto Personal (o el Proyecto Comunitario, para aquellos programas que culminan en el tercer o cuarto año del PAI).	<ul style="list-style-type: none"> <li>o La estructura organizativa incluye liderazgo para el desarrollo curricular en los grupos de asignaturas</li> <li>o La estructura organizativa apoya la implementación de Enfoques del aprendizaje, las actividades de servicio y el Proyecto Personal (o el Proyecto Comunitario si el programa termina en el tercer o cuarto año)</li> </ul>	X	X	"Funciones clave ("Responsables de los grupos de asignaturas", "Responsables de Enfoques del aprendizaje", "Supervisores del Proyecto Personal", "Supervisores del Proyecto Comunitario")"
7	El colegio lleva a cabo la evaluación del programa con la participación de toda la comunidad escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o El colegio lleva a cabo la evaluación del programa con la participación de toda la comunidad escolar</li> <li>o El colegio lleva a cabo el seguimiento de los planificadores de unidades de acuerdo a los requisitos</li> </ul>		X	"Estructuras de liderazgo de los colegios y sus responsabilidades"

<b>Norma B2: recursos y apoyo</b> Los recursos y las estructuras de apoyo del colegio garantizan la implementación del programa del IB.		Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		<b>Fuentes</b> Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
1	El órgano de gobierno asigna fondos suficientes para la implementación y el desarrollo continuo del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Su presupuesto asigna fondos para costear las tasas del IB y los recursos necesarios para la implementación del programa</li> </ul>	X	X	"Recursos"

<b>Norma B2: recursos y apoyo</b> Los recursos y las estructuras de apoyo del colegio garantizan la implementación del programa del IB.		Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		<b>Fuentes</b> Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
2	El colegio cuenta con personal capacitado para impartir el programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Cuenta con docentes capacitados para impartir los cursos ofrecidos por el colegio</li> </ul>	X	X	"Recursos"
3	El colegio se asegura de que sus profesores y el personal de dirección reciban desarrollo profesional aprobado por el IB.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o <i>En los casos en los que la lengua de instrucción del colegio no es una de las lenguas de trabajo del IB (español, francés o inglés):</i> el colegio ha previsto que al menos un profesor de cada grupo de asignaturas domine una de las lenguas de trabajo del IB</li> </ul>	X	X	"Colegios con lenguas de instrucción distintas del español, el francés o el inglés"
3a	El colegio cumple con los requisitos de desarrollo profesional del IB para el PAI al momento de la autorización y de la evaluación del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o En el momento de la autorización y la evaluación del programa, se cumplen los requisitos para la participación del personal en actividades de desarrollo profesional aprobado por el IB</li> <li>o <i>Si el colegio forma parte de una asociación:</i> se han cumplido individualmente los requisitos de desarrollo profesional de cada colegio de la asociación</li> </ul>	X	X	"Recursos"
4	El colegio asigna tiempo suficiente en el horario escolar para que la planificación y la reflexión que llevan a cabo los profesores se realicen de manera colaborativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Se dedica tiempo específico para reuniones en las que los profesores desarrollan la planificación colaborativa</li> <li>o <i>Si el colegio tiene varias sedes:</i> se implementa la planificación colaborativa entre todas las sedes</li> <li>o <i>Si el colegio forma parte de una asociación:</i> se implementa la planificación colaborativa entre todos los colegios asociados</li> </ul>	X	X	"Recursos"

<b>Norma B2: recursos y apoyo</b> Los recursos y las estructuras de apoyo del colegio garantizan la implementación del programa del IB.		Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		<b>Fuentes</b> Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
5	Los entornos de aprendizaje, tanto físicos como virtuales, las instalaciones, los recursos y el equipamiento específico apoyan la implementación del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Las instalaciones para Educación Física y para la Salud, Ciencias, Artes y Diseño permiten cumplir los objetivos generales y específicos de los grupos de asignaturas del PAI y los requisitos del programa</li> <li>o Los alumnos tienen fácil acceso a una biblioteca en el colegio</li> </ul>	X	X	"Recursos"
6	La biblioteca, los materiales multimedia y los recursos desempeñan un papel central en la implementación del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o La biblioteca está equipada para apoyar el programa, y existe un plan para continuar mejorando sus recursos</li> <li>o La biblioteca contiene recursos en las lenguas que ofrece el colegio</li> <li>o La biblioteca cuenta con recursos sobre cuestiones globales que reflejan diversas perspectivas</li> </ul>		X	"Recursos"
7	El colegio garantiza el acceso a información sobre cuestiones globales y a una diversidad de perspectivas.			B2.6	"Recursos"
8	El colegio apoya a los alumnos con necesidades educativas especiales y a sus profesores.			B1.5b	"La inclusión en el PAI"
9	El colegio está debidamente preparado para ofrecer orientación a los alumnos a lo largo del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Está debidamente preparado para ofrecer orientación a los alumnos a lo largo del programa y con vista a estudios posteriores</li> </ul>		X	"Funciones clave ("Consejeros/ Asesores")"

<b>Norma B2: recursos y apoyo</b> Los recursos y las estructuras de apoyo del colegio garantizan la implementación del programa del IB.		<b>Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:</b>	<b>Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:</b>		<b>Fuentes</b> Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
10	La distribución horaria de las clases permite cumplir con los requisitos del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o En los años primero a tercero del PAI, los cursos de Artes incluyen, como mínimo, una disciplina de artes visuales y una de artes interpretativas</li> <li>o Todo curso introductorio de Adquisición de Lenguas del PAI que se ofrezca como curso de muestra de lenguas cumple los requisitos indicados</li> <li>o En los cursos de Educación Física y para la Salud del PAI, se implican a los alumnos en actividades de educación física durante al menos el 50% del tiempo total de enseñanza dedicado a esta asignatura</li> <li>o En los años primero a tercero, si no se ofrece un grupo de asignaturas de forma independiente, sino que la enseñanza y el aprendizaje se combinan en otros grupos de asignaturas que se programan periódicamente —debido a limitaciones locales, estatales o nacionales—, se cumplen los requisitos pertinentes</li> <li>o Los alumnos aprenden la misma lengua como parte del curso de Adquisición de Lenguas en cada año del PAI, o alcanzan un nivel de competencia adecuado en la fase 4 para poder cambiar a otra lengua</li> </ul>	X <sup>2</sup>	X	“Simultaneidad del aprendizaje y flexibilidad de los grupos de asignaturas” Véase también el manual de procedimientos del PAI y las guías de los grupos de asignaturas del PAI.

<b>Norma B2: recursos y apoyo</b> Los recursos y las estructuras de apoyo del colegio garantizan la implementación del programa del IB.		Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		<b>Fuentes</b> Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
10a	La distribución horaria de las clases proporciona una selección amplia y equilibrada de asignaturas de los grupos de asignaturas exigidos en el PAI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o La distribución horaria de las clases proporciona enseñanza y aprendizaje en cada uno de los ocho grupos de asignaturas durante todos los años del programa, salvo que el colegio aplique la flexibilidad de los grupos de asignaturas en el cuarto o quinto año del PAI</li> <li>o Si el colegio implementa la flexibilidad de los grupos de asignaturas en el cuarto o quinto año del PAI, se cumplen los requisitos pertinentes</li> </ul>	X <sup>2</sup>	X	“Simultaneidad del aprendizaje y flexibilidad de los grupos de asignaturas”
10b	La distribución horaria de las clases prevé el mínimo anual obligatorio de horas lectivas para los grupos de asignaturas exigidos en el PAI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o La distribución horaria de las clases prevé el mínimo anual obligatorio de 50 horas lectivas para cada uno de los grupos de asignaturas que se ofrecen</li> </ul>	X <sup>2</sup>	X	“Simultaneidad del aprendizaje y flexibilidad de los grupos de asignaturas”
10c	La distribución horaria de las clases fomenta la simultaneidad del aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o La distribución horaria de las clases prevé una enseñanza y aprendizaje que se mantienen durante todos los años del PAI en al menos seis grupos de asignaturas, que deben incluir al menos una lengua del grupo de Adquisición de Lenguas (o una segunda lengua del grupo de asignaturas de Lengua y Literatura)</li> </ul>	X <sup>2</sup>	X	“Simultaneidad del aprendizaje y flexibilidad de los grupos de asignaturas”
11	El colegio utiliza los recursos y la experiencia de la comunidad para enriquecer el aprendizaje dentro del programa.			B2.5 y B2.12	

<b>Norma B2: recursos y apoyo</b> Los recursos y las estructuras de apoyo del colegio garantizan la implementación del programa del IB.		Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		<b>Fuentes</b> Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
12	El colegio ofrece a todos los alumnos los recursos necesarios para completar la Exposición del PEP, el Proyecto Personal del PAI (o el Proyecto Comunitario, para aquellos programas que culminan en el tercer o cuarto año del PAI), la Monografía del PD y el Proyecto de reflexión del COPIB, según corresponda.	o Ha asignado recursos para supervisar y coordinar el Proyecto Personal (o el Proyecto Comunitario para aquellos programas que terminan en el tercer o cuarto año)	X <sup>1</sup>	X	"Recursos"

<sup>1</sup> Las aplicaciones concretas para el quinto año del PAI y el Proyecto Personal deben estar presentes si el colegio implementa el quinto año del PAI en el momento de la autorización. En otros casos:

- o Si el colegio va a implementar el quinto año del PAI en el futuro, deben existir planes para desarrollar estas aplicaciones concretas.
- o Si el programa termina en el tercer o cuarto año del PAI, el colegio deberá estar implementando o deberá contar con planes para comenzar a implementar el Proyecto Comunitario.

<sup>2</sup> Nota: Si algunos años del programa no han sido implementados aún al momento de la autorización, se cuenta con planes para cumplir estos requisitos.

## Sección C: currículo

Norma C1: planificación colaborativa La planificación y la reflexión colaborativas apoyan la implementación del programa del IB.		Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		Fuentes Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
1	La planificación y la reflexión colaborativas abordan los requisitos del programa.			C1.1a y b	"Planificación curricular del colegio"
1a	El colegio aplica un enfoque de planificación del currículo que incluye a todos los docentes del PAI.	o Todos los profesores del PAI participan en la planificación colaborativa del currículo para cumplir con los requisitos del programa	X	X	"Planificación curricular del colegio"
1b	La planificación y la reflexión colaborativas facilitan el aprendizaje interdisciplinario para fortalecer las habilidades transversales, y la profundización de la comprensión disciplinaria.	o Los profesores planifican colaborativamente para crear unidades interdisciplinarias que refuerzan las habilidades transversales y profundizan la comprensión disciplinaria		X	"Planificación del aprendizaje interdisciplinario"
2	La planificación y la reflexión colaborativas se llevan a cabo periódicamente y de forma sistemática.	o Se utiliza el tiempo asignado a reuniones, de forma periódica y sistemática, para la planificación y la reflexión colaborativas	X	X	"Planificación curricular del colegio"



Norma C1: planificación colaborativa La planificación y la reflexión colaborativas apoyan la implementación del programa del IB.		Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		Fuentes Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
3	La planificación y la reflexión colaborativas abordan la articulación vertical y horizontal del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Se utiliza el tiempo asignado a reuniones para planificar y reflexionar sobre la articulación vertical del currículo</li> <li>o Se utiliza el tiempo asignado a reuniones para planificar y reflexionar sobre la articulación horizontal del currículo</li> <li>o Se utiliza el tiempo asignado a reuniones para planificar y reflexionar sobre la planificación horizontal y vertical de las habilidades de Enfoques del aprendizaje</li> </ul>		X	"Planificación curricular del colegio"
4	La planificación y la reflexión colaborativas garantizan que todos los docentes tengan un panorama general de las experiencias educativas de los alumnos.			C1.1a y b	"Esquemas de los grupos de asignaturas"
5	La planificación y la reflexión colaborativas basan en expectativas de aprendizaje consensuadas.			C1.3	"Planificación curricular del colegio"
6	La planificación y la reflexión colaborativas incorporan estrategias de diferenciación de acuerdo a las necesidades y estilos de aprendizaje de los alumnos.			C1.3	"Descripción del proceso de aprendizaje ("Diferenciación")"

<b>Norma C1: planificación colaborativa</b> La planificación y la reflexión colaborativas apoyan la implementación del programa del IB.		Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		<b>Fuentes</b> Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
7	La planificación y la reflexión colaborativas tienen en cuenta la evaluación del trabajo de los alumnos y de su aprendizaje.			C4.7	"Descripción del proceso de aprendizaje"
8	La planificación y la reflexión colaborativas se hacen sobre la base de que todos los docentes son responsables del desarrollo de la lengua de los alumnos.			C3.7	"La función del profesor"
9	La planificación y la reflexión colaborativas abordan los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.			A.4	"Los alumnos y los Colegios del Mundo del IB"

	Norma C2: currículo escrito El currículo escrito del colegio refleja la filosofía del IB.	Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		Fuentes Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
1	El currículo escrito es integral y coherente con los requisitos del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Si el colegio tiene que cumplir con requisitos locales, estatales o nacionales: el currículo escrito demuestra cómo el colegio aborda los requisitos del PAI al tiempo que toma en cuenta los requisitos locales, estatales o nacionales</li> </ul>		X	"Compatibilidad con otros sistemas"  "El currículo escrito"
1a	El currículo permite alcanzar los objetivos generales y específicos de todos los grupos de asignaturas que se ofrecen en cada año del programa y los del Proyecto Personal (o el Proyecto Comunitario, para aquellos programas que culminan en el tercer o cuarto año del PAI).	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Los objetivos publicados del PAI se utilizan para todas las asignaturas en todos los años del programa en el colegio</li> <li>o Los objetivos finales del PAI publicados se utilizan para el Proyecto Personal (para los programas que terminan en el quinto año del PAI)</li> <li>o Los objetivos publicados del PAI se utilizan para el Proyecto Comunitario (para los programas que terminan en el tercer o cuarto año del PAI)</li> </ul>	X	X	"Esquemas de los grupos de asignaturas" "Indagación: establecimiento del propósito de la unidad" "El Proyecto Comunitario y el Proyecto Personal"
1b	El currículo escrito incluye un diagrama de planificación de Enfoques del aprendizaje para todos los años del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Ha hecho pública la planificación de las habilidades de Enfoques del aprendizaje a lo largo de los años del PAI que se imparten en el colegio</li> </ul> <p><i>Nota: Los colegios deben demostrar que la planificación de las habilidades de Enfoques del aprendizaje que se ha hecho pública está en desarrollo en el momento de la autorización.</i></p>	X	X	"Planificación de Enfoques del aprendizaje" "Enfoques del aprendizaje"

<b>Norma C2: currículo escrito</b> El currículo escrito del colegio refleja la filosofía del IB.		<b>Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:</b>	<b>Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:</b>		<b>Fuentes</b> Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
1c	El currículo escrito incluye un esquema de cada grupo de asignaturas ofrecido para cada año del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o El esquema de cada grupo de asignaturas identifica las unidades que se enseñarán en cada año del PAI, e incluye el título de la unidad, los conceptos clave y relacionados, los contextos globales, el enunciado de la indagación, los objetivos específicos de los grupos de asignaturas del PAI, las habilidades de Enfoques del aprendizaje y el contenido (temas, conocimientos, habilidades)</li> </ul>	X	X	"Esquemas de los grupos de asignaturas"
1d	La planificación de las unidades se documenta de acuerdo con el proceso de planificación de unidades del PAI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Cada asignatura que se ofrece (en todos los grupos de asignaturas) utiliza el proceso de planificación de unidades del PAI para documentar las unidades de trabajo, y planificar y documentar el currículo</li> <li>o Los planificadores de unidades demuestran que los alumnos trabajan en los seis contextos globales durante el transcurso de sus estudios</li> </ul>	X	X	"Planificador de unidades del PAI"
1e	El currículo fomenta la comprensión disciplinaria e interdisciplinaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Hay al menos una unidad interdisciplinaria planificada de forma colaborativa que incluye más de un grupo de asignaturas en cada año del PAI</li> </ul>		X	"Planificación del aprendizaje interdisciplinario"
1f	Existe un sistema destinado a la revisión periódica de la planificación de las unidades y de la planificación de las habilidades de Enfoques del aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Existen los sistemas necesarios para la revisión periódica del currículo escrito, incluidas las unidades individuales y la planificación de Enfoques del aprendizaje, mediante la reflexión sobre los esquemas de los grupos de asignaturas</li> </ul>		X	"Revisión del currículo escrito"

<b>Norma C2: currículo escrito</b> El currículo escrito del colegio refleja la filosofía del IB.		Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		<b>Fuentes</b> Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
2	El currículo escrito está a disposición de toda la comunidad escolar.			A.3	
3	El currículo escrito toma como punto de partida las experiencias de aprendizaje previas de los alumnos.			C2.1b y c	"La naturaleza de la indagación"
4	El currículo escrito especifica los conocimientos, los conceptos, las habilidades y las actitudes que se van a desarrollar con el tiempo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o El esquema de cada grupo de asignaturas demuestra la progresión de los contenidos de las asignaturas, los conceptos clave y los conceptos relacionados, y los objetivos específicos prescritos para cada año del programa</li> </ul>		X	"Esquemas de los grupos de asignaturas"
4a	El currículo escrito incluye los conceptos clave y los conceptos relacionados exigidos en cada grupo de asignaturas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Los conceptos clave y relacionados prescritos están incluidos en los planificadores de las unidades de cada grupo de asignaturas</li> </ul>	X	X	"Conceptos"
5	El currículo escrito permite que los alumnos emprendan acciones significativas en respuesta a sus propias necesidades y a las de los demás.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Los planificadores de las unidades demuestran que, mediante la indagación, se ofrecen a los alumnos oportunidades de participar en actividades de servicio como acción en cada año del programa</li> </ul>		X	"Planificación del servicio como acción"

<b>Norma C2: currículo escrito</b> El currículo escrito del colegio refleja la filosofía del IB.		Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		<b>Fuentes</b> Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
5a	El currículo proporciona suficientes oportunidades para que los alumnos cumplan con los resultados de aprendizaje de las actividades de servicio en cada año del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Las oportunidades para la participación de los alumnos en actividades de servicio y la reflexión al respecto son coherentes con los resultados del aprendizaje del PAI en relación con dichas actividades</li> <li>o Las oportunidades para la participación de los alumnos en actividades de servicio y la reflexión al respecto están planificadas a lo largo de los años del PAI</li> </ul>		X	"Planificación del servicio como acción" "Resultados del aprendizaje relacionados con el servicio en el PAI"
6	El currículo escrito integra experiencias que son pertinentes para los alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Los planificadores de unidades de todos los grupos de asignaturas demuestran una comprensión de los contextos globales</li> </ul>		X	"Contextos globales"
7	El currículo escrito estimula a los alumnos a tomar conciencia de temas personales, locales, nacionales y mundiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Los planificadores de unidades incluyen experiencias de aprendizaje que estimulan a los alumnos a tomar conciencia de temas locales, nacionales y mundiales</li> </ul>		X	"Contextos globales"
8	El currículo escrito ofrece oportunidades para la reflexión acerca de los aspectos comunes a todos los seres humanos, la diversidad y múltiples perspectivas.			C2.7	"Contextos globales"

	<b>Norma C2: currículo escrito</b> El currículo escrito del colegio refleja la filosofía del IB.	Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		<b>Fuentes</b> Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
9	El currículo escrito tiene en cuenta la información contenida en las publicaciones vigentes del IB y se revisa periódicamente con el fin de incorporar las actualizaciones del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o El currículo escrito se basa en las publicaciones vigentes del IB</li> <li>o Los profesores tienen acceso a las publicaciones vigentes del IB</li> <li>o <i>En los casos en los que la lengua de instrucción del colegio no es una de las lenguas de trabajo del IB (español, francés o inglés):</i> el colegio desarrolla estrategias para garantizar que todos los profesores tengan acceso a la información contenida en las publicaciones vigentes del IB</li> </ul>	X	X	"Revisión del currículo escrito"
10	El currículo escrito integra las políticas desarrolladas por el colegio para apoyar el programa.			C2.1d y f	"Políticas de implementación"
11	El currículo escrito fomenta el desarrollo de los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.			A.4 y C3.16	"Reflexión: consideración de la planificación, el proceso y el impacto de la indagación"

	<b>Norma C3: enseñanza y aprendizaje</b> La enseñanza y el aprendizaje reflejan la filosofía del IB.	Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		<b>Fuentes</b> Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
1	La enseñanza y el aprendizaje son coherentes con los requisitos del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Las unidades de indagación del PAI se ponen en práctica en la enseñanza y el aprendizaje</li> </ul>		X	"Descripción del proceso de aprendizaje"

<b>Norma C3: enseñanza y aprendizaje</b> La enseñanza y el aprendizaje reflejan la filosofía del IB.		Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		<b>Fuentes</b> Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
1a	La enseñanza y el aprendizaje en el colegio utilizan los contextos globales como contextos para la indagación.	o Las experiencias de aprendizaje utilizan los contextos globales como contextos para la indagación	X	X	"Contextos globales"
1b	La enseñanza y el aprendizaje permiten a los alumnos cumplir con los objetivos específicos del PAI en cada año del programa para cada grupo de asignaturas que se estudia.	o Las experiencias de aprendizaje abordan los objetivos correspondientes en cada año del programa		X	"Objetivos específicos de los grupos de asignaturas" "Descripción del proceso de aprendizaje"
2	La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a ser indagadores y pensadores.	o Los enunciados de la indagación del PAI se utilizan para estimular a los alumnos en la indagación		X	"Enunciado de la indagación" "Preguntas de indagación"
3	La enseñanza y el aprendizaje tienen en cuenta lo que los alumnos saben y pueden hacer.			C3.1b	"Contenidos" "Descripción del proceso de aprendizaje"
4	La enseñanza y el aprendizaje promueven la comprensión y la práctica de la probidad académica.	o Los alumnos y los profesores entienden la probidad académica por igual y respetan las prácticas asociadas	X	X	"Enseñanza de la probidad académica"
5	La enseñanza y el aprendizaje apoyan a los alumnos para que asuman activamente la responsabilidad de su propio aprendizaje.			C3.1	"La función del profesor" "Buenas prácticas docentes en el aula"



Norma C3: enseñanza y aprendizaje La enseñanza y el aprendizaje reflejan la filosofía del IB.		Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		Fuentes Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
6	La enseñanza y el aprendizaje abordan temas relacionados con aspectos comunes a todos los seres humanos, la diversidad y múltiples perspectivas.			C3.1a	"Contextos globales para la educación"
7	La enseñanza y el aprendizaje abordan la variedad de necesidades lingüísticas de los alumnos, incluidas las de aquellos que aprenden en una lengua distinta a la materna.	o Las experiencias de aprendizaje abordan la variedad de necesidades lingüísticas de los alumnos, incluidas las de aquellos que aprenden en una lengua distinta a la materna		X	"Lengua e identidad"
8	La enseñanza y el aprendizaje demuestran que todos los docentes son responsables del desarrollo de la lengua de los alumnos.			C3.7	"La función del profesor"
9	La enseñanza y el aprendizaje demuestran que todos los docentes son responsables del desarrollo de la lengua de los alumnos.			C3.1	"Buenas prácticas docentes en el aula" "La inclusión en el PAI"
10	La enseñanza y el aprendizaje utilizan estrategias de diferenciación con el fin de cubrir las necesidades y estilos de aprendizaje de todos los alumnos.			C3.1	"Descripción del proceso de aprendizaje"

<b>Norma C3: enseñanza y aprendizaje</b> La enseñanza y el aprendizaje reflejan la filosofía del IB.		Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		<b>Fuentes</b> Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica (2014)</i>
			Autorización	Evaluación	
11	La enseñanza y el aprendizaje incorporan una variedad de recursos, incluidas las tecnologías de la información.			B2.5	"Apéndice 1: Marco de habilidades de Enfoques del Aprendizaje"
12	La enseñanza y el aprendizaje desarrollan las actitudes y habilidades que permiten a los alumnos emprender acciones significativas en respuesta a sus propias necesidades y las de los demás.			C2.5 y 5a C3.16	"Acción y servicio en los programas del IB"
13	La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a reflexionar sobre cómo, qué y por qué aprenden.			C3.1 y 1a	"Estrategias de evaluación ("Diarios del proceso")"
14	La enseñanza y el aprendizaje fomentan un entorno de aprendizaje estimulante basado en la comprensión y el respeto.			C3.16	"Creación de entornos de aprendizaje"
15	La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a demostrar su aprendizaje de diversas maneras.			C3.1	Buenas prácticas docentes en el aula

<b>Norma C3: enseñanza y aprendizaje</b> La enseñanza y el aprendizaje reflejan la filosofía del IB.		Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		<b>Fuentes</b> Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
16	La enseñanza y el aprendizaje desarrollan los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las experiencias de aprendizaje promueven el desarrollo de los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB</li> </ul>		X	"La función del profesor"

<b>Norma C4: evaluación</b> La evaluación en el colegio refleja los principios de evaluación del IB.		Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		<b>Fuentes</b> Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
1	La evaluación en el colegio es coherente con los requisitos del programa.			C4.1a y 1b	
1a	El colegio aplica los criterios de evaluación establecidos para cada grupo de asignaturas en cada año del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aplican los criterios de evaluación prescritos para cada grupo de asignaturas en cada año del programa</li> <li>Se aplican los criterios prescritos para la evaluación del Proyecto Comunitario o el Proyecto Personal, según corresponda</li> <li>Se utilizan todos los criterios de cada grupo de asignaturas para evaluar los trabajos de los alumnos en cada año del programa</li> <li>Se aplican los criterios de evaluación del PAI en las evaluaciones sumativas</li> </ul>	X	X	"Principios de la evaluación en el PAI" "Uso de los criterios de evaluación del PAI"
1b	Los docentes estandarizan su comprensión y la aplicación de los criterios de evaluación antes de tomar decisiones acerca de los niveles de logro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiene lugar una estandarización de la evaluación dentro de cada grupo de asignaturas</li> <li>Los profesores de cada grupo de asignaturas entienden de la misma manera los criterios de evaluación y la determinación de los niveles de logro</li> </ul>		X	"Comprensión compartida de los criterios del PAI (Estandarización interna)"

<b>Norma C4: evaluación</b> La evaluación en el colegio refleja los principios de evaluación del IB.		Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		<b>Fuentes</b> Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
			Autorización	Evaluación	
2	El colegio comunica a la comunidad escolar sus principios, políticas y procedimientos de evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o El colegio ofrece oportunidades para que los miembros de la comunidad escolar, incluidos los padres, comprendan la filosofía de evaluación del PAI</li> <li>o El colegio ofrece oportunidades para que los miembros de la comunidad escolar, incluidos los padres, conozcan la política de evaluación del colegio</li> </ul>	X	X	"Política de evaluación"
3	El colegio utiliza una variedad de estrategias y herramientas para evaluar el aprendizaje de los alumnos.			B1.5c	"Estrategias de evaluación" "Herramientas de evaluación"
4	El colegio ofrece información a los alumnos sobre su desempeño escolar para ayudarlos a mejorar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o La evaluación formativa se utiliza para ofrecer regularmente a los alumnos información sobre su aprendizaje</li> </ul>		X	"Descripción del proceso de aprendizaje ("Evaluación formativa")"
5	El colegio dispone de sistemas para registrar el progreso de los alumnos, los cuales son coherentes con los principios de evaluación del programa.			C4.6	"Registro de la información obtenida mediante la evaluación"
5a	El colegio posee un sistema para el seguimiento cualitativo de la participación de los alumnos en actividades de servicio de acuerdo con las expectativas de aprendizaje del colegio para dichas actividades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o En el quinto año del programa, se determina una valoración final sobre la consecución por parte de los alumnos de las expectativas de aprendizaje en las actividades de servicio, en base a un seguimiento cualitativo de la participación de los alumnos en dichas actividades</li> </ul>		X	"Planificación del servicio como acción"

Norma C4: evaluación La evaluación en el colegio refleja los principios de evaluación del IB.	Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		Fuentes Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)	
		Autorización	Evaluación		
6	El colegio dispone de sistemas para comunicar el progreso de los alumnos, los cuales son coherentes con los principios de evaluación del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o El sistema que tiene el colegio para comunicar información sobre el progreso de los alumnos incluye los niveles de logro obtenidos en los criterios de evaluación del PAI</li> <li>o Si la información comunicada incluye calificaciones, deberá incorporar calificaciones finales del PAI que se basen en las puntuaciones totales obtenidas en los criterios del PAI y se hayan determinado utilizando las bandas de calificación</li> </ul>		X	"Comunicación de los logros de los alumnos"
7	El colegio analiza los datos de la evaluación para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Los profesores utilizan los datos de los informes de moderación del Proyecto Personal, de los informes del seguimiento de los planificadores de unidades de las asignaturas y (opcional) de la evaluación electrónica para conformar la enseñanza y el aprendizaje</li> </ul>		X	"Moderación del Proyecto Personal" "Seguimiento del currículo"
8	El colegio ofrece a los alumnos la oportunidad de participar en la evaluación de su trabajo y de reflexionar sobre esta.			B1.5c	"Principios de la evaluación en el PAI"

Norma C4: evaluación La evaluación en el colegio refleja los principios de evaluación del IB.	Un colegio que ofrece el Programa de los Años Intermedios debe asegurarse de que:	Requisitos que deben estar presentes en el momento de la:		Fuentes Títulos de las secciones correspondientes de <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (2014)
		Autorización	Evaluación	
9 El colegio dispone de sistemas que garantizan que todos los alumnos puedan demostrar la consolidación de su aprendizaje a través de la Exposición del PEP, el Proyecto Personal del PAI (o el Proyecto Comunitario, para aquellos programas que culminan en el tercer o cuarto año del PAI), la Monografía del PD y el Proyecto de reflexión del COPIB, según corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Dispone de procedimientos para estandarizar la evaluación del Proyecto Personal (o el Proyecto Comunitario si el programa termina en el tercer o cuarto año del PAI)</li> <li>o Dispone de procedimientos para garantizar que todos los alumnos del quinto año del PAI demuestren la consolidación de su aprendizaje mediante el Proyecto Personal</li> <li>o Si el programa del colegio termina en el tercer o cuarto año del PAI, dispone de procedimientos para garantizar que todos los alumnos del último año del programa demuestran la consolidación de su aprendizaje a través del Proyecto Comunitario</li> <li>o Todos los alumnos del quinto año del PAI están matriculados para la moderación del Proyecto Personal y se envía anualmente para moderación una muestra de proyectos personales, como establece el IB</li> <li>o La mayor parte del trabajo en el Proyecto Personal se lleva a cabo durante el quinto año del programa</li> </ul>	X <sup>3,4</sup>	X	"Moderación del Proyecto Personal"

<sup>3</sup> Los colegios que están llevando a cabo el proceso de autorización no tienen la obligación de inscribir a sus alumnos para la moderación del Proyecto Personal.

"Se espera que los colegios matriculen a todos sus alumnos de quinto año del PAI en la moderación del Proyecto Personal tras la convocatoria de exámenes que corresponda al año académico siguiente al año de autorización del colegio, pero no antes" (*Reglamento general del Programa de los Años Intermedios, 2014: 2*).

<sup>4</sup> Las aplicaciones concretas para el quinto año del PAI y el Proyecto Personal deben estar presentes si el colegio implementa el quinto año del PAI en el momento de la autorización. En otros casos:

- o Si el colegio va a implementar el quinto año del PAI en el futuro, deben existir planes para desarrollar estas aplicaciones concretas.
- o Si el programa termina en el tercer o cuarto año del PAI, el colegio deberá estar implementando o deberá contar con planes para comenzar a implementar el Proyecto Comunitario.

Después de que un colegio solicitante haya enviado la *Solicitud de autorización: Programa de los Años Intermedios* y la documentación requerida, una delegación visitante del IB realiza una visita al colegio.

# Apéndice: La visita de verificación

## Objetivos de la visita

La visita verificará que el colegio ha realizado todas las acciones necesarias y está preparado para ser un Colegio del Mundo del IB, según lo declarado en la documentación presentada al IB. Para ello, la delegación visitante:

- o Recabará pruebas que demuestren que el colegio cumple todos los requisitos de la autorización
- o Identificará prácticas que superen los requisitos y aquellas cuyo desarrollo contribuirá a la implementación eficaz del programa

## Descripción de la visita

### Fecha y duración

Después de que la oficina del IB correspondiente acepte la *Solicitud de autorización: Programa de los Años Intermedios* y la documentación requerida, el IB organizará con el colegio la visita. Cada visita suele durar dos días, pero es posible que el IB decida prolongar su duración en función del tamaño del colegio.

### Participantes

#### La delegación visitante del IB

##### Composición

La delegación visitante del IB normalmente la componen dos o tres educadores con experiencia en el IB que han recibido la debida capacitación para ser representantes del IB en las visitas a los colegios. Es posible que el IB decida enviar a un número mayor de representantes en función del tamaño del colegio. La delegación la selecciona la oficina del IB correspondiente.

El personal del colegio que se visita no puede formar parte de la delegación visitante. Normalmente, los miembros de una delegación no pueden visitar colegios en los que han trabajado como docentes recientemente o con los que tienen o han tenido estrecha relación. Los miembros de la delegación no visitarán un colegio situado cerca del suyo en aquellos casos en los que esta circunstancia plantee un posible conflicto de intereses.

##### Responsabilidades de la delegación visitante

Los miembros de la delegación visitante conocen los objetivos de la visita y deben seguir los procedimientos específicos establecidos para llevarla a cabo. Asimismo, han leído la documentación relativa al colegio que van a visitar.

##### La comunidad escolar

La delegación visitante se reunirá con varios integrantes de la comunidad escolar (miembros del órgano de gobierno, equipo de liderazgo pedagógico, coordinador del IB, docentes del IB, alumnos y padres), visitará las instalaciones del colegio y observará las clases.



## Organización

### Responsabilidades del colegio

- o Establecer con el IB un programa de la visita.
- o Financiar la visita, de acuerdo con los procedimientos del IB establecidos a tal efecto.
- o Proporcionar al IB información sobre hoteles cercanos que se puedan reservar para los miembros de la delegación visitante o realizar su reserva, si corresponde.
- o Proporcionar transporte a los miembros de la delegación visitante desde y hacia el aeropuerto, así como desde y hacia el colegio, si corresponde.
- o Poner a disposición de la delegación una sala en el colegio que puedan utilizar durante toda la visita y donde puedan disponer de toda la documentación que necesiten. Como las reuniones normalmente se celebrarán en la sala asignada, es responsabilidad del colegio que esta sea silenciosa y adecuada para mantener conversaciones privadas.
- o Proporcionar comidas durante la jornada escolar.
- o Proporcionar los servicios de un intérprete externo si las reuniones deben celebrarse en una lengua que no sea la lengua de trabajo del IB que el colegio ha identificado como su lengua de comunicación con el IB (español, francés o inglés).

### Responsabilidades del IB

- o Informar al colegio de las fechas de la visita con suficiente antelación para que el colegio la organice.
- o Designar a los miembros de la delegación visitante e informar de sus nombres al colegio dentro de los plazos establecidos.
- o Aprobar el programa final de la visita, después de consultarlo con el colegio. Normalmente, esto lo hará el jefe de la delegación visitante.

### El programa de la visita

El jefe de la delegación visitante decide qué miembros de la delegación y representantes del colegio deben asistir a las distintas reuniones.

El programa de la visita se preparará de tal modo que puedan asistir distintos miembros de la comunidad escolar en momentos específicos. Toda decisión concerniente a la asistencia del personal del colegio a reuniones que se celebren fuera del horario escolar corresponderá al colegio: el IB no puede exigir al personal que asista.

Las visitas a las clases deben contar con el consentimiento de los docentes correspondientes.

### Puntos del programa

El programa de la visita normalmente se compondrá de los siguientes puntos:

- o Entrevistas formales con el personal de dirección del colegio, miembros del órgano de gobierno o del consejo escolar (si corresponde), el coordinador del programa del IB, el equipo de liderazgo pedagógico, docentes, bibliotecarios, grupos de alumnos, padres y otras personas que vayan a participar en el programa. Estas entrevistas se realizarán de manera individual y en grupos, como decida el jefe de la delegación visitante, y respetarán el marco legal local.
- o Conversaciones informales con docentes, alumnos, personal de dirección y otros miembros del personal que vayan a participar en el programa.
- o Observación de clases.
- o Recorrido por las instalaciones del colegio en el que se haga especial hincapié en las áreas que servirán de apoyo a la implementación del programa del IB (biblioteca, laboratorios, etc.).

- o Acceso a exposiciones, presentaciones y otros trabajos realizados por los alumnos, según corresponda, y conversaciones con quienes participaron en su producción.

Los puntos del programa se determinan y se confirman antes de la visita. El programa exacto de la visita dependerá de factores tales como el tamaño del colegio y la información que proporcione este antes de la visita. Hay modelos de programas de visita disponibles en formato electrónico.

El jefe de la delegación puede modificar ligeramente el programa de la visita una vez en el colegio, si es necesario y si el colegio puede acomodar los cambios.

### **Entrevista final**

Al final de la visita, la delegación visitante realizará una entrevista final con varios miembros del personal de dirección del colegio. Basándose en la visita y en la documentación del colegio enviada para el proceso de autorización, la delegación comunicará oralmente las observaciones realizadas durante la visita. La delegación aprovechará esta oportunidad para corroborar los datos y asegurarse de que el informe posterior que tiene que escribir y enviar a la oficina del IB correspondiente refleje con precisión las observaciones.

La delegación visitante no podrá dar una respuesta al colegio acerca de sus posibilidades de obtener la autorización. La visita es solo una parte de un proceso más amplio, y el IB notificará al colegio el resultado de dicho proceso.

La delegación visitante continuará con sus deliberaciones después de la visita y puede hacer modificaciones a su informe oral. Finalmente, la delegación visitante redactará un informe que enviará a la oficina del IB correspondiente.